



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universalidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad”*.

Que en la estrategia 2 “Estrategia para la internacionalización” del Acuerdo Superior N°002 del 2005 (Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2005-2011) en donde se aborda desde la inclusión asociada al conocimiento que mediante procesos de Internacionalización en docencia, investigación, proyección social y bienestar se fortalecen las pretensiones del PDI como “universidad investigativa”.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que la modalidad de créditos académicos permite la movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Que la movilidad interinstitucional propende por la cualificación de la formación de los estudiantes de la Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 expidió el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

Que mediante memorandos N° 40.500.353 del 05 de Febrero de 2016, N° 40.500.359 del 09 de Febrero de 2016 enviado por la Oficina de Internacionalización donde se solicita al Consejo Académico el reconocimiento de las notas obtenidas por los estudiantes que realizaron con éxito un intercambio de salida Internacional para el segundo período académico de 2015, según marcos de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre las Universidades de destino y Unillanos, así:

| PROCESO DE HOMOLOGACIÓN | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|---------------|--------------------|----------------------------------|---------------------|
| ITEM | NOMBRE | CEDULA | CODIGO ESTUDIANTIL | PROGRAMA | INSTITUCIÓN DESTINO |
| 1 | ANDRES MAURICIO PERDOMO SANCHEZ | 1.121.901.332 | 121002630 | Medicina Veterinaria y Zootecnia | UDG |
| 2 | MELEANIE MUÑOZ ACEVEDO | 1.049.606.312 | 121002233 | Medicina Veterinaria y Zootecnia | UNESP |
| 3 | LILIANA MARCELA MENDEZ AMADO | 1.122.135.578 | 121002744 | Medicina Veterinaria y Zootecnia | UNESP |
| 4 | NICOLAS PEREIRA GARCIA | 1.121.905.571 | 121002726 | Medicina Veterinaria y Zootecnia | UNESP |
| 5 | LUISA PAOLA CUEVAS TORRES | 1.116.666.527 | 121002709 | Medicina Veterinaria y Zootecnia | UNESP |
| 6 | LEYDY LICETH SANDOVAL ROMERO | 1.121.863.699 | 121002742 | Medicina Veterinaria y Zootecnia | UNESP |
| 7 | FABIAN EDYETH SANCHEZ VELEZ | 1.121.861.262 | 121002130 | Medicina Veterinaria y Zootecnia | UDG |
| 8 | LEIDY CAROLINA CAGUA PARRA | 1.121.907.678 | 121002705 | Medicina Veterinaria y Zootecnia | UBA |
| 9 | WILLIAM DAVID MURCIA JIMENEZ | 1.121.873.469 | 121002626 | Medicina Veterinaria y Zootecnia | UBA |
| 10 | IVAN ESTEBAN MARIÑO GUERRERO | 74.377.307 | 121002499 | Medicina Veterinaria y Zootecnia | UDG |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

| | | | | | |
|----|------------------------------------|---------------|-----------|----------------------------------|---|
| 11 | IVAN HERNANDO GOMEZ PAÉZ | 1.049.606.312 | 121002223 | Medicina Veterinaria y Zootecnia | BUAP |
| 12 | YERSON ELIAS PERALTA GALAN | 1.116.859.235 | 121002724 | Medicina Veterinaria y Zootecnia | UDG |
| 13 | LADY HASBLEIDY CRUZ ROBAYO | 1.121.872.396 | 146002708 | Administración de Empresas | Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) |
| 14 | PILAR ANDREA FANDIÑO SANCHEZ | 1.121.905.924 | 146002711 | Administración de Empresas | Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) |
| 15 | CRISTIAN ALEXANDER GARAVITO ROMERO | 1.121.918.039 | 146002911 | Administración de Empresas | Bemérita Universidad Autónoma de Puebla. (BUAP) |
| 16 | DIANA TOPACIO RINCÓN ZUÑIGA | 1.121.882.155 | 130002929 | Enfermería | Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) |
| 17 | LUISA MARIA ROJAS RUIZ | 1.121.920.128 | 130002934 | Enfermería | Universidad Autónoma de San Luis Potosí |

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 004 del 10 de Febrero de 2016, estudió las solicitudes presentadas por la Oficina de Internacionalización con respecto al reconocimiento de unas notas para el segundo período académico de 2015, obtenidas por los estudiantes que realizaron un intercambio de salida Internacional.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Andrés Mauricio Perdomo Sánchez, identificado con C.C. N° 1.121.901.332 de Villavicencio y código estudiantil 121002630 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Guadalajara, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UDG - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

ARTÍCULO 2º. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG | NOTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|-----------------------|--|---------------------------------------|-----------------------|
| 121602 | PATOLOGIA SISTEMATICA | PATOLOGIA SISTEMATICA | 87 | 4.4 |
| 121703 | MEDICINA INTERNA I | CLINICA DE PERROS | 80 | 4.0 |
| 121803 | MEDICINA INTERNA II | CLINICA DE EQUINOS | 90 | 4.3 |
| | | CLINICA DE BOVINOS | 80 | |
| | | CLINICA DE GATOS | 85 | |

ARTÍCULO 3º. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por la estudiante Melanie Muñoz Acevedo, identificado con C.C. N° 1.092.912.035 de Mistrato (Risaralda) y código estudiantil 121002722 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Estadual Paulista, Brasil, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 4º. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE ESTADUAL PAULISTA - UNESP | NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA - UNESP | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|-----------------|--|--|-----------------------|
| 121901 | CLINICAS | ESTAGIO CURRICULAR EN PRACTICA VETERINARIA | 10 | 5.0 |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

ARTÍCULO 5°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por la estudiante Liliana Marcela Méndez Alvarado, identificado con C.C. N° 1.122.135.578 de Acacias y código estudiantil 121002722 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Estadual Paulista, Brasil, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 6°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE ESTADUAL PAULISTA - UNESP | NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA - UNESP | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|-----------------|--|--|-----------------------|
| 121901 | CLINICAS | ESTAGIO CURRICULAR EN PRACTICA VETERINARIA | 10 | 5.0 |

ARTÍCULO 7°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por la estudiante Nicolás Pérez García, identificado con C.C. N° 1.121.905.571 de Villavicencio y código estudiantil 121002726 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Estadual Paulista, Brasil, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 8°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE ESTADUAL PAULISTA - UNESP | NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA - UNESP | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|-----------------|--|--|-----------------------|
| 121901 | CLINICAS | ESTAGIO CURRICULAR EN PRACTICA VETERINARIA | 10 | 5.0 |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

ARTÍCULO 9°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por la estudiante Luisa Paola Cuevas Torres, identificado con C.C. N° 1.116.666.527 de Trinidad y código estudiantil 121002709 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Estadual Paulista, Brasil, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 10°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE ESTADUAL PAULISTA - UNESP | NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA - UNESP | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|-----------------|--|--|-----------------------|
| 121901 | CLINICAS | ESTAGIO CURRICULAR EN PRACTICA VETERINARIA | 10 | 5.0 |

ARTÍCULO 11°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por la estudiante Leidy Liceth Sandoval Romero, identificado con C.C. N° 1.121.863.699 de Villavicencio y código estudiantil 121002742 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Estadual Paulista, Brasil, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 12°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE ESTADUAL PAULISTA - UNESP | NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA - UNESP | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|-----------------|--|--|-----------------------|
| 121901 | CLINICAS | ESTAGIO CURRICULAR EN PRACTICA VETERINARIA | 10 | 5.0 |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

ARTÍCULO 13°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Fabián Edyeth Sánchez Vélez, identificado con C.C. N° 1.121.861.262 de Villavicencio y código estudiantil 121002130 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Guadalajara, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UDG - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 14°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG | NOTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|---------------------|--|---------------------------------------|-----------------------|
| 121803 | MEDICINA INTERNA II | MEDICINA COMPARADA | 85 | 4.3 |
| 121602 | CLINICAS | CLINICA DE PERROS | 78 | 4.4 |
| | | CLINICA DE EQUINOS | 100 | |
| | | CLINICA DE BOVINOS | 80 | |
| | | CLINICA DE GATOS | 90 | |

ARTÍCULO 15°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Leidy Carolina Cagua Parra, identificado con C.C. N° 1.121.906.678 de Villavicencio y código estudiantil 121002705 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UBA - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 16°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - UBA | NOTA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES- UBA | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|-----------------|---|---------------------------------------|-----------------------|
| 121901 | CLINICAS | PRACTICA HOSPITALARIA EN PEQUEÑOS ANIMALES | 8 | 3.5 |
| | | PRACTICA HOSPITALARIA EN GRANDES ANIMALES I | 6 | |

ARTÍCULO 17°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante William David Murcia Jiménez, identificado con C.C. N° 1.121.873.469 de Villavicencio y código estudiantil 121002626 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UBA - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 18°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - UBA | NOTA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES- UBA | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|-----------------|---|---------------------------------------|-----------------------|
| 121901 | CLINICAS | PRACTICA HOSPITALARIA EN PEQUEÑOS ANIMALES | 10 | 4.0 |
| | | PRACTICA HOSPITALARIA EN GRANDES ANIMALES I | 6 | |
| 121801 | PROFUNDIZACION | BASES AGRICOLAS PARA LA PRODUCCION ANIMAL | 8 | 4.0 |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

ARTÍCULO 19°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Ivan Esteban Mariño Guerrero, identificado con C.C. N° 74.377.307 de Duitama y código estudiantil 121002499 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Guadalajara, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UDG - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 20°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG | NOTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|---------------------|--|---------------------------------------|-----------------------|
| 121803 | MEDICINA INTERNA II | MEDICINA COMPARADA | 85 | 4.3 |
| 121602 | CLINICAS | CLINICA DE PERROS | 80 | 4.1 |
| | | CLINICA DE EQUINOS | 90 | |
| | | CLINICA DE BOVINOS | 80 | |
| | | CLINICA DE GATOS | 85 | |

ARTÍCULO 21°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Ivan Hernando Gomez Páez, identificado con C.C. N° 1.049.606.312 de Tunja y código estudiantil 121002223 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la BUAP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 22°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA - BUAP | NOTA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA - BUAP | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|------------------|---|---|--|-----------------------|
| 121602 | PATOLOGIA SISTEMATICA | PATOLOGIA SISTEMATICA VETERINARIA | 9 | 4.5 |
| 121702 | EPIDEMIOLOGIA | EPIDEMIOLOGIA VETERINARIA | 9 | 4.5 |
| 121802 | SALUD PUBLICA | MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA | 10 | 5 |
| 121703 121803 | MEDICINA INTERNA I MEDICINA INTERNA II | CLINICA DE EQUINOS | 10 | 4.5 |
| | | CLINICA DE BOVINOS | 9 | |
| | | SALUD DE PEQUEÑOS ANIMALES | 8 | |

ARTÍCULO 23°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Yerson Elías Peralta Galán, identificado con C.C. N° 1.116.859.235 de Tame y código estudiantil 121002724 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Guadalajara, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UDG - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 24°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG | NOTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|------------------------------------|--|---------------------------------------|-----------------------|
| 121602 | PATOLOGIA SISTEMATICA | PATOLOGIA SISTEMATICA VETERINARIA | 83 | 4.2 |
| 121703 | MEDICINA INTERNA I | CLINICA DE PERROS | 80 | 4.0 |
| 121704 | PRODUCCION TROPICAL SOSTENIBLE III | GENETICA ANIMAL | 65 | 4.5 |
| | | PRODUCCION DE BOVINOS DE LECHE | 95 | |
| | | PRODUCCION OVINA | 100 | |
| 121803 | MEDICINA INTERNA II | CLINICA DE EQUINOS | 85 | 4.5 |
| | | CLINICA DE BOVINOS | 90 | |
| | | CLINICA DE GATOS | 85 | |

ARTÍCULO 25°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Diana Topacio Rincón Zúñiga, con código estudiantil 130002929 del programa de Enfermería, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de San Luis de Potosí, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UASLP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 26°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

9



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE SAN LUIS DE POTOSÍ - UASLP | NOTA UNIVERSIDAD DE SAN LUIS DE POTOSÍ - UASLP | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|---|---|--|-----------------------|
| 301981 | GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD | ADMINISTRACION DE ENFERMERIA I | 86 | 4.3 |
| 301982 | GESTION DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERIA | NUCLEO INTEGRADOR DE ENFERMERIA Y SALUD MATERNO | 90 | 4.5 |

ARTÍCULO 27°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Luisa María Rojas Ruiz, con código estudiantil 130002934 del programa de Enfermería, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de San Luis de Potosí, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UASLP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 28°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD DE SAN LUIS DE POTOSÍ - UASLP | NOTA UNIVERSIDAD DE SAN LUIS DE POTOSÍ - UASLP | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|---|---|--|-----------------------|
| 301981 | GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD | ADMINISTRACION DE ENFERMERIA I | 90 | 4.5 |
| 301982 | GESTION DEL CUIDADO Y SERVICIOS DE ENFERMERIA | NUCLEO INTEGRADOR DE ENFERMERIA Y SALUD MATERNO | 90 | 4.5 |

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark or signature.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

ARTÍCULO 29°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Lady Hasbleidy Cruz Robayo, con código estudiantil 146002708 del programa de Administración de Empresas, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UPAEP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 30°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA - UPAEP | NOTA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA - UPAEP | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|--------------------------------|---|--|-----------------------|
| 462001 | JUEGOS DE SIMULACION GERENCIAL | SIMULACION DE NEGOCIOS | 82 | 4.1 |

ARTÍCULO 31°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Cristian Alexander Garavito Romero, con código estudiantil 146002911 del programa de Administración de Empresas, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UPAEP - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 32°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA - UPAEP | NOTA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA - UPAEP | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|-----------------------------------|---|--|-----------------------|
| 462801 | ADMINISTRACION FINANCIERA I | ADMINISTRACION FINANCIERA | 10 | 5.0 |
| 462802 | EVALUACION DE PROYECTOS | EVALUACION DE PROYECTOS | 10 | 5.0 |
| 462804 | NEGOCIOS INTERNACIONALES | NEGOCIOS INTERNACIONALES | 10 | 5.0 |
| 462805 | INVESTIGACION DE OPERACIONES | INVESTIGACION DE OPERACIONES | 9 | 4.5 |
| 462905 | PROFUNDIZACION II (EMPREDIMIENTO) | ADMINISTRACION DE PYMES | 8 | 4.0 |

ARTÍCULO 33°. RECONOCER la homologación de cursos y la notas obtenida por el estudiante Pilar Andrea Fandiño Sánchez, con código estudiantil 146002711 del programa de Administración de Empresas, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Nacional de Catamarca, México, por el segundo período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNCA - Unillanos, durante el segundo período académico de 2015.

ARTÍCULO 34°. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

| CODIGO | CURSO UNILLANOS | CURSO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA - UNCA | NOTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA - UNCA | EQUIVALENTE UNILLANOS |
|--------|--------------------------------|--|---|-----------------------|
| 462001 | JUEGOS DE SIMULACION GERENCIAL | SIMULACION DE NEGOCIOS | 10 | 5.0 |
| 462004 | GERENCIA DE LA PRODUCCION | ADMINISTRACION DE OPERACIONES | 9 | 4.5 |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

ARTÍCULO 35°. ORDENAR que la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico incorpore las notas reconocidas por la presente Resolución, como parte de la hoja de vida académica de cada estudiante, correspondiente al Segundo Período Académico de 2015.

ARTÍCULO 36°. ORDENAR que para efecto de la aplicación del Artículo N° 065 del Acuerdo Superior 015 de 2003 se verifique el cumplimiento previo de los requisitos por parte de la oficina competente, dadas las circunstancias excepcionales no presentes en el reglamento, se considere como equivalente al semestre regular del Plan de Estudios los cursos enunciados en el Artículos N° 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 37°. ESTABLECER las siguientes fechas especiales para la matrícula correspondiente al I período académico de 2016 para los estudiantes que están cobijados por la presente Resolución Académica, cuyo pago debe ser realizado únicamente en la dependencia de Tesorería así:

| PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2016 | |
|---|--|
| 1. MATRÍCULAS | |
| Matrículas ordinarias | Desde el 15 Hasta el 17 de Febrero de 2016 |
| Matriculas Extraordinarias | 18 y 19 de Febrero de 2016 |
| Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones | Hasta el 19 de Febrero de 2016 |

ARTÍCULO 38°. Los estudiantes mencionados en los Artículos 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, disponen de seis meses de plazo para allegar los originales de las notas aprobadas por las correspondientes Universidades donde realizaron la movilidad internacional.



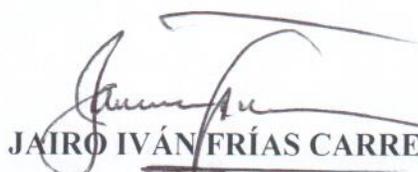
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2016
(Febrero 10)

Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

ARTÍCULO 39°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 10 días del mes de Febrero de 2016.


JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO

Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN

Secretario


Proyecto: V.Hernandez
Revisó: D.Toro